



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC -F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2021-1
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	-- Contratar personal natural ó jurídica para el mantenimiento, soporte y desarrollo de los aplicativos del Distrito	
Código BPIN No.	--	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero 2021	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Carlos Escalante M.	
Dependencia solicitante:	Gerencia de las TIC's	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios	Otro: N/A
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar personas naturales y/o jurídicas que puedan brindar sus conocimientos y experiencia en el soporte, desarrollo, apoyo en hardware, software y redes de los diferentes sistemas con que cuenta el Distrito de Barranquilla en cada una de las Secretarías del Distrito, con el fin que se pueda optimizar los diferentes servicios que solicite la comunidad de manera ágil y segura, además de poder realizar los diferentes programas y/o proyectos de cara al ciudadano de ciudad inteligente a través de la propuesta de Barranquilla inteligente de acuerdo lo definido en el plan de desarrollo "SOY BARRANQUILLA 2020-2023". Corresponde a la Gerencia de las TIC's entre otras la función de Ejecutar actividades de mantenimientos preventivos y correctivos así como también soportes a los diferentes solicitudes que realicen los funcionarios de las diferentes áreas tanto para el sector central como todas las oficina externas con que cuenta actualmente el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, esto con el fin de contar con la infraestructura tecnológica operativa procurando la continuidad de los servicios ofrecidos a los funcionarios y ciudadanos. Tal como lo define una de sus responsabilidades definido en el decreto acordal número 0801 de 2020 publicado en la gaceta distrital # 729-2 del 2021 por el cual se adopta la estructura orgánica de administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Contando con el recurso humano idóneo la Gerencia de las TIC's podrá garantizar la continuidad del servicio e implementar las propuestas de ciudad inteligente logrando optimizar, mejorar y/o desarrollar nuevos procesos y de esta manera poder atender de mejor manera los requerimientos de las Secretarías, Gerencias y Oficinas, toda esta labor se ve reflejada en el buen servicio ofrecido a la comunidad en general sin contratiempo ni demoras al momento de solicitar algún servicio, así como también mejor calidad de vida apoyada en la tecnología. Atendiendo la importancia que es para la Alcaldía de Barranquilla el poder avanzar en la implementación de los elementos estratégicos que coadyuven en el mejoramiento de los diferentes servicios y teniendo en cuenta, que en la actualidad la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente tal como lo certifica la Secretaría Gestión Humana, el cual brinde el acompañamiento idóneo en los soportes, mejoras y mantenimientos a todos los requerimientos que los funcionarios necesiten. Por lo cual se hace indispensable contar con un recurso humano con la experiencia necesaria con los cuales se espera seguir avanzando en el logro de los propósitos institucionales. por los motivos antes expuestos se recomienda realizar la contratación de las personas naturales necesarias que brinde el apoyo necesario a la Gerencia de las TIC's para alcanzar sus objetivos propuestos en la vigencia 2021	



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC -F03

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC's - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL DISTRITO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTION, PLANEACION, INVESTIGACION E INNOVACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.								
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><td>ITEM</td><td>Clasificación UNSPSC</td><td>Clase</td></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr></table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Servicios de personal temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase							
1	80111600	Servicios de personal temporal							
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	VER ANEXO DE LAS CARACTERISTICAS								
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	NO APLICA								
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	NO APLICA								

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	Obligaciones Generales • Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. • Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda • Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. • Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep • Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato • Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales • Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito, • Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. • Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
--	--



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03

	• Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. • Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. • Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al DISTRITO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. Obligaciones Específicas VER ANEXO																		
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3- Realizar la supervisión del contrato																		
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.																		
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$ (1.048.800.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. <table border="1" data-bbox="444 1476 1395 1652"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Capítulo/Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>2122101</td><td>SERVICIOS CONTRATADOS- OUTSOURCING</td><td>48</td><td>ICLD</td><td>\$ 1.048.800.000</td></tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 1.048.800.000</td></tr> </tbody> </table>	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2122101	SERVICIOS CONTRATADOS- OUTSOURCING	48	ICLD	\$ 1.048.800.000	TOTAL					\$ 1.048.800.000
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1	2122101	SERVICIOS CONTRATADOS- OUTSOURCING	48	ICLD	\$ 1.048.800.000														
TOTAL					\$ 1.048.800.000														
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	El Distrito cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos de la vigencia 2020, con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso, así: <table border="1" data-bbox="636 1759 1205 1837"> <tr> <td>Número CDP:</td><td>202100445</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$ 1.048.800.000</td></tr> </table>	Número CDP:	202100445	Valor:	\$ 1.048.800.000														
Número CDP:	202100445																		
Valor:	\$ 1.048.800.000																		



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC -F03

	Autorizados por:	Secretaría Distrital de Hacienda
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Para el presupuesto oficial están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	VER ANEXO	
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE		
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:		
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. • Copia de Cedula de Ciudadanía. • Registro Único Tributario – RUT actualizado. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. • Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) • Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional.(en caso que aplique) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. • Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC • Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. • Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). • Certificación Bancaria.	
3.6.1.2 Experiencia	VER CUADRO ANEXO	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	NO APLICA	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	NO APLICA	
3.6.2. Factores de Evaluación	NO APLICA	



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC -F03

3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	NO APLICA	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8 Garantías:	Las garantías se aplicarán en razón a su cuantía, en el caso que sea superior el valor del mismo al 10% de la menor cuantía. No aplica la exigencia de garantías, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7, inciso 5 de la ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	VER CUADRO ANEXO
	Identificación del funcionario:	VER CUADRO ANEXO
	Cargo:	VER CUADRO ANEXO
	Dependencia:	VER CUADRO ANEXO
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	NO APLICA	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2021 contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con inciso final del artículo 217 del decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la ley 80 de 1933, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que surjan de la presente contratación, nos será obligatoria su liquidación	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	NO APLICA	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	Cesar Consuegra Martínez	
CARGO:	Gerente de las TIC's (E)	
Proyectó:	Cescalante	



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC -F03



Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de los honorarios	Afectación del flujo de caja del contratista para desarrollar sus actividades contractuales	2	2	4	Riesgo bajo	Distrito	Seguimiento a los pagos a través de la página del Distrito	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del contrato	Inicio ejecución del contrato	Finalización del contrato	Inspecciones permanentes	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Retraso en las actividades asignadas	3	1	4	Riesgo bajo	Contratista	Revisión permanente en la asistencia del personal para su remplazo	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del contrato	Inicio ejecución del contrato	Finalización del contrato	Inspecciones permanentes	Diaria

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL EXPERIENCIA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	TRES (3) Acreditar formación como Ingenieros de Sistemas o carreras afines, con mínimo 1 año de experiencia en temas relacionados en soporte en Hardware, y/o telecomunicaciones	- Implementar políticas de seguridad en la red Lan del Distrito. - Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. - Participar en la atención de los diferentes usuarios en todo lo relacionados a impresoras, y scanners e incidencias ofimáticas - Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúen sin novedad alguna. - Participar en el proceso de calidad de la Gerencia de las TIC's - Implementar redes de transmisión de datos en el Distrito que permitan el crecimiento organizado de la red. - Actualizar y mejorar la topología actual de la red Lan del Distrito. - Participar en el levantamiento de los nuevos tendidos de redes en las diferentes oficinas del Distrito, con todo lo relacionado a la evaluación propuestas de tendidos de redes, mejoras, implementación, pruebas y entrega del proyecto	\$54.000.000/ Cada Uno	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.900.000) al veintiocho (28) de febrero del 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.900.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MILENA CEDEÑO GOMEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. 22.582.113
	Cargo:	ASESORA DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL EXPERIENCIA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	UNO (1) Acreditar formación como Ingenieros de Sistemas o carreras afines, con mínimo 1 año de experiencia en temas relacionados en soporte en Hardware, y/o telecomunicaciones	- Implementar políticas de seguridad en la red Lan del Distrito. - Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. - Participar en la atención de los diferentes usuarios en todo lo relacionados a impresoras, y scanners e incidencias ofimáticas - Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúen sin novedad alguna. - Implementar redes de transmisión de datos en el Distrito que permitan el crecimiento organizado de la red.	\$49.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MILENA CEDEÑO GOMEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. 22.582.113
	Cargo:	ASESORA DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.

	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
--	----------------------------	-------------------------	--------------------	---------------	-------



2	DOS (2) Acreditar formación como Ingeniero en sistemas contar con dos años de experiencia en manejo de bases de datos y contar con estudio a en temas de gestión de calidad	Participar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Distrital, Planes de Acción, Plan Anual de Adquisiciones) programas y proyectos que requiera el Distrito Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño Apoyar y asistir al superior inmediato en las actividades relacionadas con el proceso a cargo de la dependencia, de acuerdo con lo definido en el Sistema Integrado de Gestión y demás normatividad vigente. Acompañar al personal de sistemas en la atención de los requerimientos de entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. Participar en la preparación del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, entes de control político, fiscal y social conforme a las normas vigentes. Realizar las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno y calidad. Apoyar y colaborar a la dependencia que ejerza las funciones de control interno de gestión, en el cumplimiento de sus competencias, atendiendo las	\$55.200.000/ Cada Uno	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) al veintiocho (28) de febrero del 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.200.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
---	---	--	--	--	---



	observaciones y recomendaciones que formule. Participar en la elaboración, implementación y evaluación del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), atendiendo el marco de referencia para la gestión de Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC del estado, la estrategia GEL y las necesidades de la entidad. Apoyar de acuerdo a su competencia el desarrollo de programas de formación para brindar capacitaciones relacionadas en tecnología, con el fin de garantizar el buen uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas. Contribuir con conocimiento profesional en la definición de las políticas en materia tecnológica, necesarias para optimizar los procesos al interior de la entidad y lograr una eficiente prestación de los diferentes servicios a los ciudadanos.			
--	---	--	--	--

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	CARLOS ESCALANTE MADURO
	Identificación del funcionario:	C.C. 72.180.830
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
3	DOS (2) Acreditar formación como Ingeniero electrónico, contar al menos con dos años de experiencia en desarrollo e implementación de herramientas tendientes a la innovación y dinamización, así como también en brindar soporte en hardware y software, redes y telecomunicaciones	Acompañar en la estructuración de proyectos de tecnología Participar en el modelado y diseño de sistemas Apoyar y acompañar a las distintas secretarías a brindar soluciones que se le presenten con los sistemas Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias interactúen sin novedad Actualizar y mejorar la topología de la red Lan del Distrito Implementar políticas de seguridad en la red Lan del distrito Brindar soporte a los recursos tecnológicos de la entidad, que permita garantizar el buen funcionamiento de las herramientas existentes, de conformidad con los procesos y procedimientos establecido Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos. Administración de red de datos, firewall y centro de datos, por medio de herramientas básicas Instalación de servidores de aplicaciones. Instalación de servidores de base de datos Creación, suspensión y gestión de usuarios de correo y dominio. Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo. Estudio, revisión y seguimiento sobre la política de la seguridad de la información implementado en el plan de tratamiento de riesgo de seguridad	\$55.200.000/ Cada Uno	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) al veintiocho (28) de febrero del 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.200.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	CESAR CONSUEGRA MARTINEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. . 72.009.765
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
4	TRES (3) Acreditar formación como Ingenieros de Sistemas o carreras afines, con mínimo 3 año de experiencia en temas relacionados en desarrollo de aplicaciones y/o soporte de Hardware.	-Apoyar y participar directamente en todo el proceso del ciclo de desarrollo de software, y en las actualizaciones y mantenimiento de software ya desarrollado anteriormente para las distintas secretarías, gerencias y oficinas - Participar en las actualizaciones o correcciones a software contratado que esté en propiedad de la Alcaldía de Barranquilla, dentro de las posibilidades que el contrato de adquisición lo permita - Liberación de actualizaciones al software sobre requerimientos de ley. - Entregar a la Alcaldía de Barranquilla el código fuente desarrollado durante el tiempo de contratación. - Realizar las capacitaciones necesarias a los funcionarios que así lo requiera en los casos de nuevos desarrollos - Brindar soporte y resolver los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución de presente contrato problemas de las nuevas aplicaciones en las Secretarías. - Diseñar, implantar, mantener y administrar los nuevos modelos de trabajo que la Gerencia TIC's defina realizar. - Elaborar y entregar al supervisor del contrato los manuales técnico y de usuario. - Apoyar en el mantenimiento y/o actualización de la página web de Barranquilla, así como en el soporte y mantenimiento y actualización de la misma.	\$60.000.000/ Cada Uno	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
3.9. Interventoría o Supervisión:		Nombre del funcionario:	CESAR MATTOS BADILLO		
		Identificación del funcionario:	C.C. . 94.371.728		
		Cargo:	ASESOR DE DESPACHO (E)		
		Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.		



NUMERO DE PERSONAS /PERFIL		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
5	UNO (1) Acreditar formación como Ingeniero en sistemas mínimo 3 años de experiencia en temas relacionados con el objeto a contratar en contratación estatal	Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencia interactúen sin novedad Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos. Instalación de servidores de base de datos Creación, suspensión y gestión de usuarios de correo y dominio. Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo. Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúen sin novedad. Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia de las TIC ´s. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos. Implementar políticas de seguridad en la red Lan del Distrito. Participar en las actividades de calidad de la Gerencia.	\$50.600.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.600.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.600.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.600.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	CESAR CONSUEGRA MARTINEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. . 72.009.765
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
UNO (1) 6 Acreditar formación como Comunicador social 3 años de experiencia en temas relacionados en Administración de redes sociales y cuenta al menos con un certificado de haber realizado Cursos Apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	-Gestionar y desarrollar las estrategias en las distintas redes sociales de la Gerencia de las TIC's del Distrito de Barranquilla -Ser el enlace con la Secretaría de Comunicaciones para trabajar de las manos todas las campañas que desarrolle esta Secretaría. -Apoyar en la organización de los diferentes eventos institucionales y de cara al ciudadano que la Gerencia de las TIC's defina realizar -Acompañar a la Gerencia de las TIC's en las diferentes campañas de la comunicación al interior de la Gerencia de las TIC's que se definan -Apoyar en la redacción de comunicados de prensa y boletines internos para su posterior envío a la Secretaria de Comunicaciones para su aprobación y publicación . -Coordinar el trámite y respuesta a las consultas jurídicas, derechos de petición, acciones de tutela, de cumplimiento, populares y requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control.que lleguen a la Gerencia de las TIC's -Apoyar y participar directamente con el Gerente de las TIC's en los diferentes espacios que él considere para comunicar a través de las redes las actividades que se encuentra realizando la Gerencia de las TIC's por la ciudadanía. -Acompañar en la elaboración del plan de medios de comunicación dela Gerencia de las TIC's -Mantener actualizada las estadísticas de cada campaña realizada.	\$55.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	CARLOS ESCALANTE MADURO
	Identificación del funcionario:	C.C. . 72.180.830
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
7	UNO (1) Acreditar formación como Ingeniero de Sistemas, contar al menos con una certificación de haber laborado em temas relacionados en seguridad informática.	Participar en la actualización de la política de seguridad del Distrito Asegurar el buen funcionamiento del proceso de Seguridad Informática de la institución Guiar y aconsejar a los usuarios de la institución sobre cómo desarrollar procedimientos para la protección de los recursos de software y hardware. Proponer y coordinar la realización de un análisis de riesgos formal en seguridad de la información que abarque toda la organización. Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad Implementar políticas de seguridad en la red Lan del Distrito. Apoyar en las labores administrativas de la Oficinas de Sistemas. Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla	\$55.000.000/	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	CESAR CONSUEGRA MARTINEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. . 72.009.765
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
8	UNO (1) Acreditar formación como Profesional en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones contar al menos con mínimo 5 años de experiencia en temas relacionados como coordinador ó interventor de proyectos.	-Participar en diseño, implementación y presentación de los informes periódicos de la gestión técnica, operativa y financiera al Supervisor del contrato de las diferentes actividades relacionadas con los temas de integración de la administración de alumbrado público, sistemas de cámaras, sistemas de semaforización, servicios de emergencias, fiscalización electrónica, sistema ambiental, estacionamiento medido, internet de ciudad, sistema de visualización, sistema integrado de transporte público en los proyectos de ciudad inteligente desarrollados por el Distrito. -Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de ciudades inteligentes. -Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que se estén realizando las diferentes relacionadas con la administración de alumbrado público, sistemas de cámaras, sistemas de semaforización, servicios de emergencias, fiscalización electrónica, sistema ambiental, estacionamiento medido, internet de ciudad, sistema de visualización, sistema integrado de transporte público, suministrando la información solicitada e implementando las acciones correspondientes en el área técnico-financiera. -Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas periódicas de actividades realizadas y/o actividades ejecutadas para tarea asignada por el supervisor del contrato. -Supervisar la verificación el correcto funcionamiento de la(s) sede(s) de atención al público, equipos de fiscalización electrónica, semáforos y demás elementos del mobiliario vial instalado por los concesionarios. -Acompañar al supervisor del contrato en todas las actividades relacionadas de ciudades inteligentes en La verificación el correcto funcionamiento de las diferentes actividades relacionadas. -Coordinar las actividades con otras entidades que tengan relación con el Distrito de Barranquilla por en diferentes proyectos a implementar relacionadas con ciudades inteligentes	\$60.500.000/	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000) previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución



	Participar activamente para que en las actividades en que participe se ejecuten de acuerdo con las obligaciones y especificaciones contractuales acordadas.			
--	---	--	--	--

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	CESAR CONSUEGRA MARTINEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. . 72.009.765
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
9	Uno (1) Acreditar formación como Ingeniería de Sistemas, Electrónico y/o Telecomunicaciones o carreras afines, con mínimo 3 año de experiencia en temas relacionados participando como coordinador ó ingeniero de proyectos.	-Participar en diseño, implementación y presentación de los informes periódicos de la gestión técnica, operativa y financiera al Supervisor del contrato de las diferentes actividades que le sean asignadas. -Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen -Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que se estén realizando las diferentes actividades asignados, Suministrando la información solicitada e implementando las acciones correspondientes en el área técnico-financiera. -Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas periódicas de actividades realizadas y/o actividades ejecutadas para tarea asignada por el supervisor del contrato. -Supervisar la verificación el correcto funcionamiento de la(s) sede(s) de atención al público, equipos de fiscalización electrónica, semáforos y demás elementos del mobiliario vial instalado por el concesionario -Acompañar al supervisor del contrato en todas las actividades relacionadas en la verificación el correcto funcionamiento de las diferentes actividades asignadas. -Coordinar las actividades con otras entidades que tengan relación con el Distrito de Barranquilla por en diferentes proyectos a implementar -Participar activamente para que en las actividades en que participe se ejecuten de acuerdo con las obligaciones y especificaciones contractuales acordadas.	\$48.000.000/	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	CESAR CONSUEGRA MARTINEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. . 72.009.765
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
10	UNO (1) Acreditar formación mínima de técnico, tecnólogo de sistemas ó Ingeniero en sistemas recién graduado, contar al menos con una certificación de manejo de hardware, software ó haber trabajado e temas tecnológicos	• Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad • Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúen sin novedad. Implementar políticas de seguridad en la red Lan del Distrito. Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia de las TIC's. Participar en las actividades de calidad de la Gerencia. Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos.	\$42.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$3.810.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$3.810.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.900.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MILENA CEDEÑO GOMEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. 22.582.113
	Cargo:	ASESORA DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
10	UNO (1) Acreditar formación mínima de técnico, tecnólogo de sistemas ó Ingeniero en sistemas recién graduado, contar al menos con una certificación de manejo de hardware, software ó haber trabajado e temas tecnológicos	• Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad • Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúen sin novedad. Implementar políticas de seguridad en la red Lan del Distrito. Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia de las TIC´s. Participar en las actividades de calidad de la Gerencia. Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos.	\$3.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante un único pago TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 28 de febrero de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MILENA CEDEÑO GOMEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. 22.582.113
	Cargo:	ASESORA DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
6	UNO (1) Acreditar formación Psicóloga, contar con magister relacionado a sus estudios de pregrado, con mínimo un (1) año de experiencia en docencia y haber participado en proyectos relacionados con I+D+i,.	Asesorar e informar a la Gerencia de las Tic's en la propuesta y ejecución de la política del Gobierno Nacional en materia de Inteligencia Artificial. -Participar en la incorporación de las mejores prácticas internacionales relacionado con la Inteligencia Artificial y una visión integral del estado de conocimiento académico sobre cada proyecto de la Gerencia de las TIC's. -Participar activamente realizando observaciones y comentarios, así como formulando propuestas sobre temas de Inteligencia Artificial basado en las propuestas realizadas por el gobierno Nacional para extraer conclusiones que permitirán implementarlas a nivel local. -Participar en la evaluación del impacto sobre los temas de Inteligencia Artificial en los desarrollos realizados para recomendar las mejoras necesarias. -Realizar las capacitaciones necesarias a los funcionarios que así lo requiera. -Brindar soporte y resolver los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución del presente contrato. -Participar en la elaboración y entrega al supervisor del contrato los manuales técnico y de usuario de los diferentes desarrollos en donde este involucrado el tema de Inteligencia Artificial.	\$49.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CUTRO MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000) al veintiocho (28) de febrero 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de CUTRO MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de CUTRO MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	CESAR MATTOS BADILLO
	Identificación del funcionario:	C.C. . 94.371.728
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO (E)
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.



	NUMERO DE PERSONAS /PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
10	UNO (1) Acreditar formación mínima de técnico, tecnólogo de sistemas ó Ingeniero en sistemas recién graduado, contar al menos con una certificación de manejo de hardware, software ó haber trabajado e temas tecnológicos	• Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad • Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúen sin novedad. Implementar políticas de seguridad en la red Lan del Distrito. Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia de las TIC´s. Participar en las actividades de calidad de la Gerencia. Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos.	\$38.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) al veintiocho (28) de febrero de 2021; b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el 31 de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MILENA CEDEÑO GOMEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. 22.582.113
	Cargo:	ASESORA DE DESPACHO
	Dependencia:	GERENCIA DE LAS TIC's – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.